



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de febrero de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: PARA LA MEJORA DE LAS CERCANÍAS”.

Por la Sra. Alcaldesa se procede a dar lectura a declaración institucional, que a continuación se transcribe:

“Las conexiones ferroviarias de Cercanías y Media Distancia son un elemento vertebrador fundamental para la ciudadanía de Piélagos por varios motivos, principalmente porque nos conectan con el resto de Cantabria, así como con otras Comunidades autónomas.

Si atendemos a esta cuestión, vemos que la importancia de estos trayectos es vital para gran parte de la ciudadanía, ya que facilita la conexión con la capital, donde se localizan algunas dotaciones de servicios a los que muchos vecinos tienen que acudir imperiosamente para realizar ciertos trámites.

Así, en Santander, por ejemplo, encontramos sedes administrativas de algunos organismos oficiales a los que es imprescindible acudir en ciertas ocasiones, el principal campus de la Universidad de Cantabria –el cual alberga la gran mayoría de las Facultades de nuestra universidad-, o el propio Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, el centro sanitario de referencia para toda la Comunidad, y al cual muchos pacientes han de acudir para hacer seguimiento de algunas patologías específicas.

La importancia que estas líneas de ferrocarril tienen para la que la ciudadanía cántabra pueda realizar sus gestiones o acceder a servicios sanitarios o educativos, no se corresponde con la calidad del servicio que presta ni con las condiciones mínimas exigidas para un servicio público de primera necesidad.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	07/02/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	07/02/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	28e1e0d75c684760945e73227b756762001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	

En primer lugar, es destacar el deterioro generalizado del material rodante, cuya implantación se llevó a cabo en los años 80 y 90 del siglo pasado, alcanzando con ello en la actualidad una vida útil cercana a los 40 años. Este desgaste provocado por las casi cuatro décadas de servicio que continuamente desemboca en averías durante los trayectos, a lo que además le hemos de unir la falta de sostenibilidad de algunas máquinas cuya fuente de energía es el gasoil.

A lo anterior hemos de unir las fallas en una infraestructura ferroviaria muy deteriorada, cuya falta de inversión en mantenimiento se traduce en la aparición periódica de obstáculos en la vía que podrían solventarse con la puesta en marcha de labores de prevención y limpieza de los márgenes de las vías. Por el contrario, en vez de realizar un verdadero esfuerzo inversor, ADIF opta generalmente por establecer zonas con precauciones provisionales, que hacen aminorar la velocidad y que en algunas ocasiones se han prolongado hasta los 4 años. Este deterioro del funcionamiento de las conexiones ferroviarias origina que los vecinos tengan que recurrir a usar el coche como medio de transporte casi de manera casi obligatoria, si quiere llegar a tiempo a su trabajo, a su clase o su cita con los servicios públicos correspondientes, lo cual genera negativas consecuencias para el medio ambiente, así como para la salud y calidad de vida de las personas


A esta situación se le ha unido recientemente la implantación del sistema de seguridad ASFA Digital 4.1., cuya tecnología es incompatible con la infraestructura viaria existente, lo que ha llevado al caos por varios motivos, principalmente la minoración de las velocidades hasta los 10 km/h en algunos casos y la consecuente reducción de frecuencias, la aparición de frenazos bruscos e inesperados en medio de los trayectos, el solapamiento de trenes, etc.

Como servicio público que son, las conexiones ferroviarias deben ser un eje prioritario de acción para las Administraciones Públicas, más todavía cuando se trata de líneas de carácter imprescindible para gran parte de la población. Este asunto ha sido motivo de interés para numerosos usuarios del municipio de este medio de transporte público y también trasladado al Ayuntamiento a través de las Mesas de Movilidad del Arco de la Bahía y del Besaya.

El pleno del Ayuntamiento de Piélagos, municipio por el que transcurren los dos tipos de vía (estrecha FEVE y ancha RENFE) insta al Gobierno de España a:

- 1. Proceder a la renovación del material rodante que actualmente ejecuta las conexiones ferroviarias de ancho métrico en Cantabria.*

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	07/02/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	07/02/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	28e1e0d75c684760945e73227b756762001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	



2. *Implantar un programa de mantenimiento, adecuación y modernización de las infraestructuras ferroviarias en las líneas de Cercanías del núcleo de Cantabria.*
3. *Garantizar, como mínimo, el mantenimiento de las frecuencias previas al estallido de la pandemia por COVID-19 en marzo del año 2020.*
4. *Paralizar la implantación del sistema ASFA 4.1. hasta que la infraestructura esté adaptada a sus características o se desarrolle un nuevo sistema de seguridad compatible.*
5. *Mejorar la accesibilidad tanto en las estaciones como en los trenes, la cual está desatendida en la actualidad en la Comunidad de Cantabria”.*

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcadesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	07/02/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	07/02/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	28e1e0d75c684760945e73227b756762001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	